Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 04 de febrero de 2013

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Segundo Cuatrimestre del año 2012 en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera presentada.

Nuestro examen se basó en la calidad, eficiencia y eficacia de las operaciones financieras realizadas de los fondos asignados a la unidad ejecutora en los grupos de gasto 1, 2 y 4. Asimismo, se evaluó el control interno existente en el Departamento Administrativo y Financiero y en los establecimientos beneficiados durante el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1
Saldo pendiente de liquidar

Condición
Condición
En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2012 se determinó que al realizar el arqueo general correspondiente al segundo cuatrimestre existe en la cuenta 3-099-26841-8 denominada "Fondo Rotativo Interno de Juntas Escolares DIDEDUC Guatemala Norte, un saldo de Q 13,006.55 desde el 08 de mayo de los corrientes pendiente de liquidar.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al jefe del Departamento Financiero para que de forma inmediata proceda a realizar el reintegro de Q 13, 006.55 a la cuenta número 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común. Asimismo, que en el departamento jurídico se de seguimiento al proceso en contra de la directora del establecimiento educativo.

No. 2
Exceso en el consumo de teléfono en establecimientos educativos

Condición
En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó según muestra seleccionada del pago de facturas de telefonía e internet de establecimientos oficiales de la jurisdicción Norte, que estas reflejan excesos del consumo de teléfono por la cantidad de Q 48.45, los cuales no han sido cancelados por los responsables.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al jefe del Departamento Administrativo para que de forma inmediata proceda a trasladar al Departamento de Asesoría Jurídica los expedientes, para que se exija el cobro por otra instancia al Instituto para señoritas "María Luisa Samayoa Lanuza" e INEB Zona 3, además que se fortalezcan los controles en relación al consumo de teléfono en los establecimientos públicos.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No. 3
Falta de controles en Unidad Ejecutora y Centros Educativos Públicos

Condición
En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y Centros Educativos Oficiales del sector, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó en base a la muestra seleccionada de comprobantes únicos de registro-CUR- que existen 2 facturas que no cuentan con documentación de respaldo y en la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 "Grupo Escolar Centroamericano Laboratorio No.2 Niños de la Esperanza, Escuela Oficial Urbana Mixta "Salud Pública" ambos de la jornada matutina presentan faltas de autorización de libros de inscripción, implementación del libro para control de llamadas respectivamente.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

- ✓ El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al jefe del Departamento Financiero para que de forma inmediata fortalezca los controles en la sección de análisis documental para que se respeten

los aspectos legales y de control a manera de que se vea transparencia en los procesos de ejecución presupuestaria.

- ✓ Además que gire de igual forma instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos (as) que procedan a solicitar a los directores de de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 "Grupo Escolar Centroamericano Laboratorio No.2 Niños de la Esperanza y Escuela Oficial Urbana Mixta "Salud Pública" ambos de la jornada matutina, que gestionen la autorización del libro de inscripciones y la implementación del libro para el control de llamadas respectivamente y que se realice supervisión en todos los establecimientos educativos para verificar el cumplimientos de los controles internos implementados.

No. 4
Servicio de fotocopiado prestado en municipios lejanos

Condición
En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó al revisar los Comprobantes Únicos de Registro -CUR'S- que el Instituto Nacional de Educación Básica "San Antonio Las Flores" jornada vespertina, Instituto Nacional de Educación Básica "Edgar Arnoldo Medrano Menéndez y la Escuela Nacional Urbana Mixta Tecún Umán, ambos de la jornada matutina, solicitan el servicio de fotocopiado a proveedores que se encuentran lejanos al sector.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al jefe del Departamento Financiero para que de forma inmediata considere agregar dentro de los lineamientos de gratuidad: que de no existir proveedores de insumos o servicios cercanos al sector o bien al establecimiento, se proceda a realizar la consulta correspondiente por escrito si es factible solicitar dicho requerimiento a un proveedor del municipio vecino, al mismo tiempo se sugiere rotar a los proveedores para evitar así el monopolio por parte de estos y dar el acompañamiento correspondiente por parte de autoridades de la dirección departamental.

No. 5
Pago de dos meses acumulados

Condición
En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó que se cancelaron saldos acumulados de 2 meses por excesos, que corresponden a telefonía móvil e internet, por la cantidad de Q 1,546.71.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al jefe del Departamento Administrativo para que aplique controles más estrictos con la empresa que presta el servicio, además de indicarle al personal a su cargo que dichos controles deben de ponerse en práctica en forma inmediata para evitar así el recargo de moras o multas que pudiesen existir o bien se pierda el servicio de llamadas salientes, además se debe de tomar en cuenta que si el servicio de la empresa de telefonía móvil no satisface las demandas del usuario considerar cambiar de oferente.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-12698-1-2012, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-GUA-NORTE-A-1-2013 de fecha 25 de enero de 2013, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-17527, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos en la Unidad Ejecutora y Centros Educativos Públicos, derivado a que el del Instituto Nacional de Educación Básica "Edgar Arnoldo Medrano" jornada matutina, procedió a presentar las formas 200-A-3 "Caja Fiscal" de los meses de septiembre y octubre 2012 ante la Contraloría General de Cuentas, aun cuando este establecimiento no reporto movimientos durante todo el año; según consta en la copia del conocimiento 01-2013 de fecha 18 de enero de 2013.de las siguientes situaciones encontradas:

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de diez (10) hallazgos y seis (6) deficiencias de control interno, derivadas de la Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos practicada a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, durante el periodo 2011, que se notificaron por medio del informe No. DIDAI359-FIN153-GUA-151-2011, se determinó que el estado actual de los mismos es el siguiente:

Seis (6) fueron implementadas: **Hallazgos: No.1** Saldo pendiente de traslado al Fondo Común, **No. 5** Falta de registro en tarjeta individual de Responsabilidad, **No. 6** Falta de firmas en Tarjetas de Responsabilidad, **No. 8** Falta de presentación de copias de los contratos 031, **No. 9** Falta de vinculación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Vigente. **Deficiencia No. 4** Libro de cuentas corrientes con información atrasada.

Ocho (8) están proceso: Hallazgos: No. 2 Compra de equipo de aire acondicionado no autorizado, **No. 3** No se tiene evidencia de la verificación física del inventario, **No. 4** Falta de gestión ante contabilidad del estado para la aprobación del registro en el SICOIN-WEB INVENTARIOS, de la baja de inventario, **No. 7** Pago improcedente de servicio de taxi a supervisor, **No.10** Atraso en la entrega de bolsas de estudio, **Deficiencias: No. 1** Incompatibilidad de funciones, **No. 5** Tarjetas de Kardex de materiales y suministros sin imprimirse, **No. 6** Inconsistencia en descuentos realizados del IGSS.

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

Dos (2) No fueron cumplidas: Deficiencia No.2 Uniformes Escolares en resguardo del Director del establecimiento educativo, **No. 3** Incumplimiento por parte del proveedor en la entrega de los Uniformes Escolares.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c. c archivo